



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 142**

**FECHA:**

11 de enero de 2012.- Las 15h43

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Fernando Aguirre

Wladimir Vargas

Secretaria Relatora : Dra. Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley de Seguridad de Ley Ciudadana, presentado por el asambleísta Paco Moncayo.

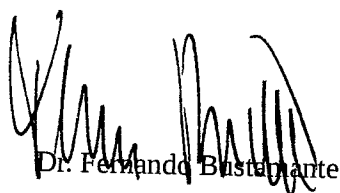
2.- Dar inicio al tratamiento del Proyecto de Ley de Servicio Cívico Militar y de Reservas de las Fuerzas Armadas Nacionales, presentado por el asambleísta Henry Cuji.

3.- Puntos varios.

## **DESARROLLO:**

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión .- **PUNTO UNO: SECRETARIA RELATORA:** Da lectura a la carta enviada por el asambleísta Paco Moncayo al Presidente de la Asamblea Nacional, de la resolución del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿El informe de la Unidad de Técnica Legislativa cumple con lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa.?-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y se evidencia que la Unidad Técnica Legislativa ha inobservado la disposición citada. Da a conocer que se remitió el Oficio a la Unidad de Técnica Legislativa indicando que debe dar cumplimiento a lo señalado en la norma legal antes mencionada.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Hay muchas iniciativas respecto al tema de la seguridad ciudadana, razón por la cual debemos coordinar las diferentes propuestas de las entidades del Estado, y también los proyectos e iniciativas de varios de los miembros de esta Asamblea.- **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Al tener cinco proyectos de Ley, relacionados con la Seguridad Ciudadana, debemos decidir cómo vamos a procesarlo y, además nombrar la subcomisión para que en base a la Ley de Seguridad Pública y del Estado vigente, articule estos cuerpos normativos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Debido a que esto es muy técnico, la articulación de los proyectos de Ley debe hacerlo el equipo de asesores ,y luego trabajamos con los Ministros de Estado en forma conjunta, ya que hay proyectos de Ley que afectan directamente al Ministerio de Defensa, del Interior y de Justicia.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** No se puede manejar el tema de la seguridad de forma parcelada, es necesario una normativa que encuadre todos los temas de seguridad. El Código de Seguridad Pública y debe tener la jerarquía de orgánico, y de allí se van a desprender tres libros que son el Sistema de Seguridad Interna, el de Defensa Nacional y el de Gestión de Riesgos.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** El próximo paso es notificar oficialmente a los Ministros de Estado para que emitan su criterio, mientras tanto se podría iniciar con una matriz de estructura de Código Orgánico para poner en orden este sin número de insumos y presentar una propuesta por medio de una subcomisión de asambleístas.- El equipo que va a preparar esta matriz debe tener en cuenta en primer lugar, la Constitución de la República, de modo que en la estructura que se establezca consten los principios constitucionales que inspiran estas Leyes; en segundo lugar, los Tratados Internacionales; y, la Normativa Interna que es la Ley de Seguridad Pública del Estado, y los proyectos de Ley presentados, de tal forma que esta matriz no sea un índice de artículos.-**PUNTO DOS: SECRETARIA RELATORA:** Da lectura al oficio enviado por el asambleísta Henry Cuji al Presidente de la Asamblea Nacional, a la resolución del Consejo de Administración Legislativa, y del informe jurídico presentado por la Unidad de Técnica Legislativa.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO.-** Una vez más se evidencia que la Unidad Técnica Legislativa no está cumpliendo su trabajo, porque en este proyecto se indica que se necesita de un fondo económico, y el único que puede pedir partidas presupuestarias es el Poder Ejecutivo.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** El Ministro de Defensa debe dar su punto de vista en este proyecto de Ley, y tramitarlo de forma distinta a los demás proyectos de Ley que estamos conociendo en esta Comisión.- **PUNTO TRES: VARIOS: ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** “ Respecto a la visita del Presidente de Irán, quienes estamos y estuvimos convencidos de la importancia del respeto a la vigencia de los derechos humanos, nos llama poderosamente la atención, y nos duele que una persona de un país donde el tema de los derechos humanos es tan cuestionado tenga algo en común con nuestro Gobernante. Porque cuando uno analiza y revisa la situación que está enfrentando el pueblo

de Irán, solo por citar un ejemplo en el caso de las mujeres, se establece como máxima sanción el apedreamiento en la calle por una acusación de infidelidad. Se encuentran vigentes leyes del Islam en determinados delitos, lo cual es sumamente lamentable. Además me disgusta sobremanera la presencia del Presidente de Irán en esta Asamblea Nacional. A mi juicio el Ecuador no gana absolutamente nada, mas bien pierde, eso sin querer referirme a las tres sanciones que le han impuesto al pueblo de Irán por la fabricación de bombas atómicas. Qué tenemos en común con un país que viola diariamente los derechos de las personas, y que no respeta las varias resoluciones de los organismos internacionales legalmente constituidos que buscan disminuir la producción de energía atómica.”- **ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** Sobre la visita del Presidente de Irán, debo señalar que el Gobierno del Ecuador mantiene relaciones soberanas en función de los intereses del país. Debido a los problemas que se están dando en el Medio Oriente, nuestro país ha intervenido para que se solucionen a través del diálogo, lo cual es importante rescatar. Tengo entendido que los pueblos tienen sus propias culturas, aquí nuestros indígenas tiene una forma de hacer justicia, y es parte de su cultura, lo que vemos como una realidad de los pueblos, de lo que somos muy respetuoso. También hay que destacar que Ecuador es libre para mantener las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con cualquiera de las naciones del mundo. Irán tiene una de las más grandes reservas petroleras del mundo, logrando mantener una gran economía para su pueblo. Si el Presidente de Irán esta visitando otros países de Latinoamérica, no veo porque no puede ser bienvenido a este país para entablar un diálogo de profundidad que pueda llevar al acercamiento de varios sectores.- **ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** La visita del Presidente de Irán, no debe ser considerado como un tema de seguridad, sí puedo compartir que es un tema de derechos humanos.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h41, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:



Dr. Fernando Bustamante

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Dra. Cristina Ulloa

**SECRETARÍA(E) DE LA COMISIÓN**

